

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, en la Instalación de Radiología Dental cuyo titular es [REDACTED], sita en la [REDACTED] en Muros, provincia de A Coruña. NIF [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/C-2416, en la fecha de 4 de mayo del año 2012.

La actividad de la instalación es radiografía dental Intraoral y ortopantomografía. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], titular de la clínica y Directora de la Instalación de Rayos X, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La Titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. La titular de la instalación fue advertida de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencias y equipos.

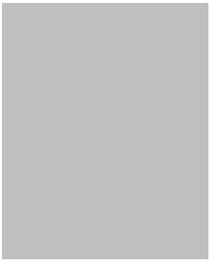
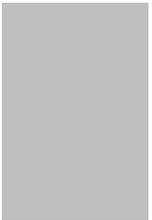
- La instalación dispone de las siguientes salas y equipos instalados en el bajo que ocupa la clínica:

1.1. Dos equipos intraorales.-

- Box nº 2.- Estaba instalado un equipo de rayos X dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 325725/tubo 38047, de 70 kVp y 8 mA de tensión e intensidad máximas.-----
- Box nº 3.- Estaba instalado un equipo de rayos X dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 325638/tubo 37677, de 70 kVp y 8 mA de tensión e intensidad máximas.-----
- Los boxes son gemelos, están ubicados al fondo del local de la clínica y separados por la dependencia destinada a esterilización. El Box nº 1 no estaba equipado.-----
- Los equipos intraorales estaban suspendidos en soportes murales articulados y daban servicio a su correspondiente sillón dental.-----
- Ambos equipos se accionan mediante disparadores fijos instalados en el quicio de las puertas de acceso, fuera de los boxes a una distancia de unos 4 metros. El registro de imagen es mediante captores CR.-----
- Las puertas de los boxes estaban debidamente señalizadas y se puede ejercer un control eficaz de acceso a las salas durante la emisión de rayos X.-----
- Se disponía de un collarín y un delantal plomados.-----

1.2. Ortopantomógrafo.

- Estaba instalado y en condiciones de uso un equipo de ortopantomografía de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con el nº de serie XC425315/ tubo RTH058862, con unas características de emisión de 80 kVp y 10 mA de tensión e intensidad máximas.-----
- El conjunto del equipo emisor-detector estaba instalado en cabezal de rotación sobre una columna vertical anclada en el suelo en una dependencia específica que, según manifiestan, dispone de un blindaje de plomo en el tramo de las paredes que soportan la rotación del haz primario. La dependencia dispone de puerta blindada deslizante sin visor.-----



- El equipo se activa en la consola en la que se prefijan parámetros y se dispara desde un pulsador instalado en una pared exterior al lado de la puerta.-----
- El acceso a la dependencia del ortopantomógrafo estaba señalizado. Se puede ejercer un control eficaz para impedir el acceso durante la emisión de rayos X.-----

2.-Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico de los puestos de operación y acceso a las dependencias de los equipos de rayos X dentales intraorales y del ortopantomógrafo. Se utilizó un equipo de detección y medida de la radiación con detector de centelleo sólido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 51684, que dispone de certificado de calibración realizada en fecha de 6 de noviembre de 2013.-----

2.1. Equipos de rayos X intraorales.

- Las condiciones de exposición, en ambos equipos, eran de 70 kVp y 8 mA con un tiempo de 0,2 seg. El haz de rayos X estaba orientado hacia un medio dispersor acuoso colocado en las cabeceras de los sillones dentales. La tasas de dosis registradas en ambos puestos de disparo, a cuatro metros, durante el pico de exposición fueron 6,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el Box nº 2 y 6,2 $\mu\text{Sv/h}$ en el Box nº 3.-----

2.2. Ortopantomógrafo Vatech PAX-i.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico de la dependencia del ortopantomógrafo de la firma [REDACTED]. Las condiciones de exposición en ortopantomografía eran de 62 Kvp, 5 mAs. Se registraron en el pico de exposición: 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso a la dependencia y no resaltaba sobre el fondo ambiental de 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared dentro de la sala de espera.-----

3.-Personal de la instalación.

- Estaba disponible una acreditación a nombre de [REDACTED] como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico.-----
- La Directora de la Instalación es la única trabajadora profesionalmente expuesta. Estaba clasificada en categoría B. Dispone de dosímetro personal que es procesado por el centro lector de [REDACTED].-----
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad.-----





- La Directora de la Instalación manifiesta a la Inspección que actualmente estaba de baja maternal y que la atención dental la prestaba, temporalmente, la odontóloga [REDACTED] que también disponía de acreditación como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico. La auxiliar [REDACTED] disponía de acreditación como Operadora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, aunque no era personal profesionalmente expuesto. Estaba previsto solicitar un segundo dosímetro personal.-----

4.- General, documentación.

4.1. Previsión de declaración nº 2 ante el registro por cambio de titularidad.

Concuera lo especificado en la inscripción vigente, de fecha de 4 de mayo del año 2012, en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con los equipos instalados existentes y las dependencias de la instalación de rayos X. No concuerda con la titularidad actual.-----

- La Directora de la Instalación manifiesta a la Inspección que, tras un cambio legal en la regulación de las Sociedades Colectivas, se tiene previsto presentar una declaración ante el citado registro y ante la Consellería de Sanidad por un cambio de titularidad ya que durante el pasado mes de julio ha pasado de Clínica Dental [REDACTED] a su nombre [REDACTED].-----

4.2. Operación de la Instalación.-

- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la EVAT [REDACTED] S.L. según el anexo II para el registro de los tres equipos instalados en la fecha de 10 de febrero de 2012.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación para su registro expedido por la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) [REDACTED] según el anexo III para el registro en fecha de 9 de febrero de 2012.-----
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios suscrito UTPR [REDACTED].-----
- Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad de los tres equipos rayos X realizado por la UTPR [REDACTED] en la fecha de 5 de mayo de 2015. Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR correspondiente al año 2015.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica y el programa de garantía de calidad. Consta que el programa de garantía de calidad estaba validado por la

Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública en la fecha de 21 de septiembre de 2012.-----



- Estaba disponible el diario de operación suministrado por la UTPR [REDACTED] que estaba cumplimentado con anotaciones mensuales sobre la carga de trabajo de los equipos.-----
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Estaba disponible un archivo de los informes dosimétricos recibidos desde la inscripción en el registro.-----

5.- Reunión de cierre de la Inspección.-

Se trató el asunto pendiente de la presentación, ante el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, de la preceptiva declaración por el cambio de titularidad. La Directora de la Instalación manifiesta a la Inspección que se tiene previsto que, tras el control anual correspondiente al año en curso, la UTPR [REDACTED] les gestione la declaración.-----

- Se trató, dado el número de equipos, la necesidad de ampliar el número de prendas de protección y la ampliación a un segundo dosímetro.-----
- La orientación o solución, en dependencia de su curso, se hará constar y justificar en el trámite del acta.-----

DESVIACIONES:

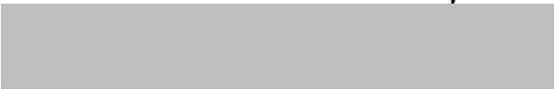
Orientada antes del trámite del acta.- La referida en la reunión de cierre de la Inspección.-----

Otras.- No se detectan.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a siete de octubre del año dos mil dieciséis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a la titular de Instalación de Radiología Dental de Paula Cernadas Lago, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En , con DNI 

manifiesto que hai un erro na dirección da instalación, en concreto no número do edificio onde se atopa situada a mesma, sendo o número 69, baixo, con o 59.

Muros, 11 de Outubro de 2016



RE: 104116
m...

Leunto a acta da inspección realizada
na Clínica Dental da unida titularidade
de la un sube firmada e cos observacións
oportunas
Un saúdo.



REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA
REGISTRO DE EMERXENCIAS E INTERIOR
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Data 21/10/2016 10:09:50

ENTRADA 2843 / RX 2759045



lugo, 14 de outubro de 2016.

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/C-1741/2016, de fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, en la Instalación de Radiología Dental cuyo titular es [REDACTED] sita en [REDACTED] en Muros, provincia de A Coruña, la titular, da su conformidad al acta y evidencia una errata en el acta.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que se acepta la corrección del nº 69.



Santiago de Compostela, 28 de octubre de 2016

